

PERIODOS DE ADEUCACIONES PROGRAMÁTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO FISCAL 2021

CALENDARIO GENERAL

Trimestre	Responsable	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
Periodo de Modificaciones Programáticas		Ene - Dic	Abr - Dic	Jul - Dic	Oct - Dic
Adecuaciones Programáticas					
Fecha límite para la recepción vía oficio de solicitudes de adecuaciones programáticas y soporte de evidencias ⁽¹⁾	Ejecutor de Gasto	19 de Marzo	18 de Junio	17 de Septiembre	12 de Noviembre
Dictaminación y envío de oficio de autorización por la DPSAG para aplicación de movimientos de la MIR en el SIAF ⁽²⁾	DPSAG	26 de Marzo	25 de Junio	24 de Septiembre	19 de Noviembre
Registro de adecuaciones programáticas validadas y conclusión del flujo de trabajo de la versión de la MIR modificada en el SIAF ⁽³⁾	Ejecutor de Gasto / Coordinador de Ramo / DPSAG	31 de Marzo	30 de Junio	30 de Septiembre	24 de Noviembre
Cierre del proceso y sistema para adecuaciones programáticas	DPSAG	31 de Marzo	30 de Junio	30 de Septiembre	24 de Noviembre
Liberación de reportes de los Programas Presupuestarios modificados	DPSAG	07 de Abril	07 de Julio	07 de Octubre	30 de Noviembre

¹ Esta actividad se realizará conforme a los criterios y tiempos establecidos en los lineamientos en la materia, aquellas solicitudes que ingresen después fecha establecida serán consideradas como extemporáneas y no serán atendidas, asimismo no se harán adecuaciones programáticas extemporáneas de periodos concluidos.

² No se dará trámite a formatos que no estén integrados en su totalidad, o cuya evidencia no esté adjunta o incompleta, así como por documentos ilegibles, y sin adjuntar los archivos.xlsx de las solicitudes de modificación.

³ Si en esta actividad, la DPSAG detecta movimientos no autorizados e inconsistencias, procederá a rechazar el trámite en el SIAF, las solicitudes rechazadas en el SIAF por movimientos no autorizados y cuando el periodo de recepción de solicitudes haya vencido, se les dará el tratamiento de extemporáneas y no aplicarán los cambios.